

Proveedor:

DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección:

BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

**NETZAHUALCOYOTL 57170** 

## COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Núm. Dictamen Presup: SN Fecha Terminación del pedido:31/12/2023

No. de Evento: AA050GYR049T114

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet:

No. de Pedido: D3P0340 Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: 3514060040123DOND

Fecha de entrega: 06/06/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S. 15 0  $\subseteq$ 20

Cantidad

Unidad

Precio

Importe Total

ָּט

ALGODONES. EN LAMINAS. ENROLLADO O PLISADO. ENVASE CON 300 G. 1418 ENV 56.00 79,408.00

Descripción

Procedencia:

s/p

Marca:

s/m

Partida Clave del Artículo

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

R.F.C. MAHC-550801-636

No. Proveedor:

00014327

Tipo Presen: GRO

Cant Presen: 300

SUB. TOTAL I. V. A. TOTAL 92,113.28 12,705.28 79,408.00

( noventa y dos mil ciento trece pesos 28/100 M.N.)

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorizacion DC. BRENDA

ENC. DE LA OF

ADQUISICIONES

Autorizacion (N2)

LIC. ALEVANDRO ROPRIGUEZ LOPEZ LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

DIRECTORA DE LA UMAE

Representante Legal DRA. FRYDA MEDIN

ROBRIGUEZ



COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023 No. de Pedido: D3P0340

Núm. Dictamen Presup: SN

No. de Evento: AA050GYR049T114

No. Compranet

bajo el: Art 42 frac.

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: 3514060040123DOND

Fecha de entrega: 06/06/2023

0401

Partida presupuestal :

21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 T.S. 15

Loc.

4

Ш 0  $\subseteq$ 20

U 0

LUGAR DE ENTREGA TRAUMATOLOGIA

Lugar de entrega:

Unidad solicitante:

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC, Circ. 35

R.F.C. MAHC-550801-

No. Proveedor:

00014327

Proveedor: DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

**NETZAHUALCOYOTL 57170** 

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1) ENC. DE LA OF LIC. BRENDA RA ADQUISICIONES CERVANTES

> Autorizacion (N2) LIC. ALEUAN DRO RO DRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DE ARTAMENTO DE ABASTO UMA EDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMA E Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA DIRECTORABE

N UMAE RODRIGUEZ



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: Número de Sesión: 01/05/2023 NO NECESAR

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

No. de Evento: AA050GYR049T114

bajo el: Art 42 frac

No. Comprane

No. de Pedido: D3P0340

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: 3514060040123DOND

Fecha de entrega: 06/06/2023

Partida presupuestal :

Clasificación presupuestal:

Inm. 01

Loc.

14

T.S.

0

 $\subseteq$ 20 U

0

Lugar de entrega:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

Unidad solicitante:

R.F.C. MAHC-550801-636

No. Proveedor:

00014327

Proveedor:

DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

**NETZAHUALCOYOTL 57170** 

Y TRAMITE DE PEDIDOS

 1.1 Este pedido se base en la investigación de mercado, en poder del Instituto con en la cotización presentada por el proveedor, por lo que sus precios serán fijos durante la vigencia del mismo.
 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento o UMAE correspondiente en un plazo máximo 24 horas hábiles después de la fecha de recepción del DEL PEDIDO

pedido, transcurrido ese lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACEPTADO POR EL PROVEEDOR. .3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en

susceptible en su caso de adjudicación 1.4 El Proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la ley Federal de Derechos de Autor ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido

Servicios del Sector Público (LAASSP) .5 El proveedor declara bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los articulos 50 y 60 penúltimo parrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. 1.6 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se

..7 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.

.8 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

establecidoen en el artículo 48 de la LAASSP y 73.1 capítulo II de las políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PBL) del IMSS. 1.10 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una Institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el \_% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo a lo servicios del Sector Público y su Reglamento. 1 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, debera expedirse a favor del Instituto conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto de acuerdo a lo

El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. odrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se debera seguir el procedimiento siguiente: . 12 La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos pedidos cuyo importe sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en la Ciudad de México,

II.Dicho cheque deberá resguardado, a titulo de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMAES de destino de los bienes III.E cheque será devuelto a mas tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constate el cumplimiento del pedido.

1.13 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por la Delegación o Unidad Médica de Alta Especialidad (UMAE) destinataria de los bienes, obligandose el proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 10 días hábiles a partir de que reciba la notificación correspondiente

2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social efectuara pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conocimiento del

OIC en el IMSS en cumplimiento a los dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que pres

2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Q esenten los bienes y materiales entregados. Obrero Patronales, Capitales Constitutivos o por cualquier otro concepto.

DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:

eedor, deberá entregar de inmediato los bienes solicitados que tengan en existencia y el saldó a más rdar l la fecha convenida, pudiendo efectuar entregas parciales dentro del plazo

3.2 El proveedor registrará en la ¿Remisión del Pedido¿, todos los datos consignados en el ¿Instruct o para requ la Remisión del Pedido¿ y deberá entregar original y copia de la misma al

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1 ENC. DE LA OFICINA DE BRENDA RAZO CERVANTES ADQUISICIONES

Autorizacion (N2) JEFE DEL DEPARTAMEN LIC. ALEJANDA CRODRIGUEZ LOPEZ

TO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORA DE LA UMAE



DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

> Número Acuerdo: NO NECESAR

Número de Sesión: NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Núm. Dictamen Presup:SN Fecha Terminación del pedido: 31/12/2023

No. de Evento: AA050GYR049T114

bajo el: Art 42 frac.

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0340 Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: 3514060040123DOND

Fecha de entrega:

06/06/2023

0401

Partida presupuestal:

Clasificación presupuestal:

R.F.C. MAHC-550801-636

No. Proveedor:

00014327

Lugar de entrega: Unidad solicitante:

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Dirección: BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

**NETZAHUALCOYOTL 57170** 

Proveedor:

DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC. Circ. 35 Loc. 14 Inm. 01 T.S.  $\subseteq$ 20 D 0

realizar la entrega de los bienes a fin de que sea autorizada, en la Delegación o UMAE de destino en donde, de ser el caso le sellaran de recibido en el original de la remisión. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro el Departamento de Presupuesto y framite de Le Trogaciónes.

3.3 El proveedor acepta el persente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rengiones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del \_% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 30 días, si el proveedor aún no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto legal alguno, cualquier inconformidad o aclaración al respecto; liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus interesese

entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses siempre y cuando entreguen una carta compromiso en la cual se obliguen a canjear, dentro de un plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a que sea requerido el canje sin costo alguno para el Instituto, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil. 3.4 En el caso de bienes terapeuticos podrán ser entregados en presentación empaque sector salud o en presentación comercial con sello o sobreimpresión con la clave del Sector Salud, tratandose de aquellos medicamentos que aun se denominen como "genericos intercambiables" deberan contener la simbología G.I. de conformidad con lo señalado en la NOM-072-SSA1 vigente. 4 - DE LA FACTURACION 3.5 En el caso de bienes terapéuticos, el período de caducidad de los bienes, no podra ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega, No obstante los proveedores podrán

4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal.
4.2 Para efectos de pago, la fecha indicada en ¿Condiciones de Pago¿, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Area de Finanzas correspondientes, dependiente de la Coordinación de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera.

Comprador ENC DE LA OFICINA DE ADQUISIÇÃONES LIC. BRENDA RAZO CERVANTES

Autorización (N1) LIC. BRENDA RÁZO CERVANTES ENC. DE LA OFICIMA DE ADQUISICIONES

> Autorizacion (N2) LIC. ALE ANDRO RO DRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMA®DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE Autorizacion (N3) LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

> Representante Legal DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ

DIRECTORA DE LA UMAE



## COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALI DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE TRA INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Número de Sesión: Número Acuerdo: NO NECESAR NO NECESAR

Fecha de Acuerdo: 01/05/2023

Fecha Terminación del pedido:31/12/2023 Núm. Dictamen Presup:SN

> bajo el: Art 42 frac. No. de Evento AA050GYR049T114

No. Compranet

No. de Pedido: D3P0340

Elaboración: 31/05/2023 Impresion 31/05/2023

No Requisición: 3514060040123DOND

Fecha de entrega: 06/06/2023

Partida presupuestal : 0401

21053002

Clasificación presupuestal:

R.F.C. MAHC-550801-636

Dirección

BOSQUES DE INGLATERRA NUM. 78 BOSQUES DE ARAGON

**NETZAHUALCOYOTL 57170** 

Proveedor:

DE LA MADRID HERNANDEZ CARMEN

Unidad solicitante: UMAE TRAUMA Y ORTO M.S. "DR. VICTORIO DE LA FUENTE

No. Proveedor:

00014327

AV COLECTOR 15 S/N ESQ INST POL NAC,

Circ. 35

Loc.

14

Inm. 01

Lugar de entrega:

T.S. 15

Ш 0

 $\subseteq$ 20 Ū. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  CARGO  TELEFONO(S)  FIRMA DE CONFORMIDAD  TELEFONO(S)  FECHA  DIA  MES  AÑO  BERVACIONES  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES  OBSERVACIONES					
SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, S Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.  TANTE  TELEFONO(S)  FECHA  DIA  MES  AÑO			RMA	SIGUIENTE FOR	<u>:L REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA S</u>
SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, S Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO. TANTE  TELEFONO(S)		AÑO			
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.				TELEFONO(S)	
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.					DARGO
LIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.					NOMBRE DEL REPRESENTANTE
	CDOENWACIONEO	IONES,	ADQUISIC AMENTO.	Y SU REGLA	EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
	OBSERVACIONES	TADOS	ANDS DAD	N I OS TERN	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR I OS BIENES EI

Comprador

Autorizacion (N1)

ENC. DE

LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA

AZO

Autorizacion (N2)

LIC. ALEJANDRO RODRIGUEZ LOPEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTO UMAEDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UMAE

Autorizacion (N3)

LIC. FRANCISCO LOZANO PARRA

Representante Legal

DRA. FRYDA MEDINA RODRIGUEZ DIRECTORADE LA UMAE

ENC DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

LIC. BRENDA RAZO CERVANTES